



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión
Pedagógica

“AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”
“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ 2007-2016”

18 de mayo del 2015

DIRECTIVA N° 034-2015/UGEL N°06-AGP

“ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES POR EL LXXXIV ANIVERSARIO DE LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL PERÚ”

I. FINALIDAD

La presente directiva tiene como finalidad orientar la organización y el desarrollo de las actividades por el LXXXIV Aniversario de la Educación Inicial a celebrarse a nivel Nacional, que se llevará a cabo del 22 al 29 de mayo en forma descentralizada en cada Institución Educativa del Nivel Inicial de la UGEL 06; cuyo eje principal será desarrollar los Principios de la Educación Inicial así como los Derechos de los Niños y de las Niñas.

II. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL:

Promover en las Instituciones Educativas del Nivel Inicial de la UGEL 06 la planificación, organización y desarrollo de actividades con motivo del LXXXIV Aniversario de la Educación Inicial en el Perú, posicionando una educación de calidad con equidad en el I y II ciclo y como un derecho de todos los niños y niñas de nuestro País.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.2.1** Garantizar el compromiso de Especialistas, Directores, Docentes y Docentes Coordinadoras que ofrezcan a los niños y niñas servicios de calidad con equidad.
- 2.2.2** Planificar y Organizar actividades en las cuales prime el juego, el movimiento y la narración en sus diversas expresiones.
- 2.2.3** Difundir a través de trípticos a los PP.FF., comunidad e instituciones locales los logros u aportes de cada II. EE. Referidos al respeto por el niño y la niña y la edad que atraviesa o en la materialización en las aulas de los principios de la educación inicial.
- 2.2.4** Reafirmar el compromiso de los grupos impulsores de la Infancia con Directores, Docentes, Docentes Coordinadoras y Promotoras con los servicios que se dan en el I ciclo.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión
Pedagógica

**“AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”
“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ 2007-2016”**

III. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú
- Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento DS N° 011-2012-ED.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento DS N° 004-2013-ED.
- Resolución Ministerial N° 199-2015-MINEDU Modifican Parcialmente el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular, aprobado por Resolución Ministerial N° 0440-2008-ED.
- Resolución Ministerial N° 0369-2012, que aprueba prioridades de la Política Educativa Nacional 2012-2016.
- Resolución Ministerial No 556-2014-ED Norma Técnica " Normas y Orientaciones para el Desarrollo Escolar 2015 en la Educación Básica.
- Oficio Múltiple 046-2015/MINEDUNMGP/DIGEBR Orientaciones para la organización y desarrollo de actividades por el Aniversario de la Educación Inicial.
- Oficio Múltiple N° 106 -2015-DRELM- UGP-EBR Orientaciones para la organización y desarrollo de actividades por el Aniversario de la Educación Inicial.
- Plan de Trabajo 2015-AGP

IV. METAS DE ATENCION

- 100 % de Directores de Las I.E Públicas Y Privadas
- 100 % de docentes coordinadoras.

V. ALCANCES

- Unidad de Gestión Educativa Local N°06
- Área de Gestión Pedagógica
- Área de Gestión Administrativa
- Área de Gestión Institucional
- 20 Redes Educativas
- I.E Estatales
- I.E Privadas
- Programas de Atención No Escolarizada

VI. DISPOSICIONES GENERALES

4.1 La Dirección de Educación Inicial y la Dirección Regional de Educación Lima Metropolitana han elaborado Orientaciones para la Organización y Desarrollo del LXXXIV aniversario de la Educación Inicial en el Perú.

4.2 La UGEL 06 a través del Área de Gestión Pedagógica planificará y orientará el desarrollo de las actividades entre el 22 al 29 de mayo, en las diferentes Instituciones Educativas del nivel Inicial y los Programas No Escolarizados del ámbito de la UGEL 06

4.3 Las actividades consideradas en la presenta directiva son:

- Jugando con nuestra familia en el patio de las instituciones educativas, donde los padres jugaran con los niños (as) en los sectores con los materiales del MED.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión
Pedagógica

**“AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”
“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ 2007-2016”**

- La actividad del día 25 se considerara como día central y para tal caso se realizará el Izamiento del Pabellón Nacional tanto en la UGEL 06 como en cada institución Educativa del nivel Inicial.
- Las Instituciones Educativas del nivel Inicial cercanas a la UGEL participaran en el Izamiento del Pabellón Nacional en el patio de la UGEL 06, donde una de las Directoras tomará la palabra por el LXXXIV Aniversario.
- En cada Institución durante la formación se hará el Izamiento del Pabellón Nacional con la participación de padres de familia; resaltando la importancia de los Principios de la Educación Inicial y a la vez entregando trípticos a los padres de familia.
- En cada institución se organizara en los espacios externos periódicos murales, donde se publicarán actividades de los niños y niñas, la forma como se realizan.
- En el ámbito de la UGEL se expondrá periódicos murales, con actividades por sectores, actividades de psicomotricidad, actividades de expresiones artísticas así como Principios de la Educación Inicial.
- Se realizaran actividades de psicomotricidad donde se invitara a los PP.FF. y se le entregara un tríptico sobre la importancia de la psicomotricidad.
- Se realizaran aulas abiertas donde la maestra mostrará a los PP.FF. una sesión de aprendizaje del área de Matemática o Comunicación; los alumnos mostraran el desarrollo de sus habilidades a través de actividades.
- Dramatización de cuentos con la participación de docentes, niños y PP.FF., y se entregarán recuerdos a cada papá, elaborado por los niños y niñas.
- Encuentro Pedagógico de docentes del Nivel Inicial por el LXXXIV aniversario de la creación de la Educación Inicial en el Perú, y para tal efecto se contara con el apoyo del Equipo de Especialistas del MED, y de la Institución Casa Amarilla con el programa Transforma quien presentará la Propuesta de Juego Libre en los Sectores.



VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- A cada directora y docente coordinadora se le alcanzara lecturas sobre el respeto y la libertad, aspectos básicos que deben ser tratados en las actividades programadas, alcanzada por el ministerio de educación:

Anexo 01: Lectura para la reflexión y la práctica RESPETO A LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS
“EL RESPETO ES FUNDAMENTAL PARA LA CONVIVENCIA “

Anexo 02: Lectura para la Reflexión y la Práctica LA LIBERTAD EN LA INFANCIA **“DAR ALAS PARA VOLAR”**



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión Pedagógica

**“AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”
“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ 2007-2016”**

- Las actividades a desarrollarse por el LXXXIV Aniversario de la Educación Inicial en las II.EE. II. De la UGEL 06 serán:

N°	FECHA	ACTIVIDAD
01	22/05	Jugando con nuestra familia en el patio de la IEI. La actividad se desarrollara en el patio de cada Institución Educativa Inicial donde los padres de familia jugarán con sus niños (as) en los sectores y con los materiales brindados por el MED
02	25/05	Izamiento del Pabellón Nacional en cada una de las IEI con la participación de los PP.FF y niños (as) estará dirigido por las Docentes, se entregara trípticos difundiendo la importancia de la los Principios de la Educación Inicial; simultáneamente se realizará el Izamiento del Pabellón Nacional a horas 8:00 am en el patio de la UGEL 06; participaran Directoras de Instituciones cercanas a la UGEL quienes asistirán con sus escoltas
03	26/05	Desarrollo de actividades Psicomotrices en el patio y/o aula con la participación de los PFFF ; se entregara trípticos sobre la Importancia de la Psicomotricidad
04	27/05	Se realizaran aulas abiertas donde la maestra mostrará a los PFFF una sesión del área de Matemática o Comunicación; los alumnos mostraran el desarrollo de sus habilidades a través de actividades.
05	28/05	Dramatización de cuentos con la participación de docentes, niños y PFFF se entregaran recuerdos a cada familia elaborado por los niños y niñas. Compartir entre padres de familia, docentes y niños (as)
06	29/05	Encuentro Pedagógico de Docentes del Nivel Inicial por el LXXXIV Aniversario de la Creación de la Educación Inicial en el Perú. Lugar: Auditorio de la Municipalidad de Santa Anita Hora: De 8:00 am a 1:00 pm

- Para el buen desarrollo de las actividades por el LXXXIV Aniversario se ha organizado con las directoras del nivel inicial de las 20 Redes Educativas.
- Las actividades planificadas podrían variar de acuerdo a las características de cada Institución y/o Programas
- Concluida las actividades cada Directora y/o Docente Coordinadora remitirá un informe a la UGEL sobre las acciones realizadas precisando los logros y dificultades.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Cualquier aspecto no previsto en la parte directiva a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos será resuelto en el área de gestión pedagógica



ORIGINAL FIRMADO

Mg. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 06 – ATE - VITARTE





PERÚ

Ministerio de Educación

Subsecretaría de Educación Básica Regular

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Inicial

"Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

ANEXO 1, DE LAS ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR EL ANIVERSARIO DE LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL PERÚ - 2015

LECTURAS PARA LA REFLEXIÓN Y LA PRÁCTICA.

EL RESPETO A LOS NIÑOS Y NIÑAS "EL RESPETO ES FUNDAMENTAL PARA LA CONVIVENCIA"

El respeto es aceptar y apreciar las cualidades del prójimo, además de reconocer el valor de los derechos de uno mismo y de los demás.¹ La sociedad no puede funcionar adecuadamente si no existe el respeto, pues vivir en comunidad es tomar en cuenta nuestros propios intereses y los de los demás.

"Al igual que nosotros respetamos a los demás, ellos también deben respetarnos".

La Convención sobre los Derechos del Niño reconoce a los niños y niñas como seres humanos con derechos. Ello significa respetarlos desde su individualidad, sus ritmos de maduración, su libertad para poder desarrollarse, aprender y crecer saludablemente y sobre todo lograr que sean felices.

El respeto en familia

El respeto mutuo entre todos los miembros de la familia –hijos(as), padres/madres, tíos(as), abuelos(as) y primos(as) – contribuye a ayudarnos en el día a día. Implica que tomemos en cuenta las opiniones y sentimientos de los demás. Desde los primeros años es importante cumplir las reglas de convivencia, los acuerdos, horarios y compromisos establecidos. Algunas formas de mostrar respeto en el hogar son:

- ✓ Escucharlos de manera activa, mirándolos a los ojos y usando frases sencillas.
- ✓ Observarlos y reconocer cada vez mejor sus ritmos de maduración, su reloj biológico, sus intereses y sus propias necesidades.
- ✓ Comprender las formas naturales que tienen los niños para expresar lo que necesitan, lo que les agrada o desagrada (llanto, desesperación por decir o señalar algo...) sin reprimirlos, sino ayudándolos a resolver la situación que se presenta.
- ✓ Acompañarlos y educarlos evitando agredirlos, sobreprotegerlos y condicionarlos.
- ✓ Brindar las condiciones para el cuidado de los niños (cuidado son los momentos de alimentación, cambio de ropa, ir al baño, lavarse las manos, etc.)
- ✓ Que cada niño y niña tenga ropa cómoda, que le permita moverse, ser libre, y no aquellas que le ajustan, le imponen ponerse y no le dejan ser niño.
- ✓ No obligarlos a hacer aquello para lo cual aún no están preparados, adelantándolos y presionándolos, causándoles llanto, inseguridad, ansiedad, etc. solamente por responder a los intereses de los adultos y no responder a sus necesidades.
- ✓ Promover que los hijos participen activamente en la vida cotidiana desde muy pequeños (tareas sencillas como guardar su ropa, ordenar sus cosas).

"Respetarnos además es tratarnos bien, hablarnos y escucharnos sin ofender".

El respeto en la Cuna, el Jardín o el Programa

La convivencia en la escuela, es decir en todos los servicios de Educación Inicial (cunas, jardines, programas), supone el respeto mutuo entre directores, docentes, niños y niñas y padres de familia.



¹ <http://www.ciclopescolar.com/2012/08/valores-humanos-convivencia-paseo/vis.html>



PERU

Ministerio
de Educación

Dirección General
de Educación
Básica Regular

Dirección de
Educación Inicial

"Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

El respeto está vinculado estrechamente a los derechos que tienen los niños y niñas, a sus características, necesidades e intereses, a los principios de la Educación Inicial, la edad que tienen y las particularidades de cada uno de ellos, por ejemplo: si María quiere cantar, Juan quiere construir, es decir tienen diferentes proyectos, la docente debe respetar dando condiciones necesarias para que ellos continúen en su proyecto, sin tratar de homogenizar las actividades.

Algunos aspectos importantes que podemos considerar todos los días, que indican respeto a niños y niñas:



- ✓ Recibir y despedir a los niños y niñas con afecto.



PERU

Ministerio de Educación

Departamento de Educación Básica Regular

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Inicial

"Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

ANEXO 2 A LAS ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR EL ANIVERSARIO DE LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL PERÚ - 2015

LECTURAS PARA LA REFLEXIÓN Y LA PRÁCTICA.

LA LIBERTAD EN LA INFANCIA "dar alas para volar"

La Libertad es una capacidad que tenemos todos los seres humanos, comenzamos a vivenciarla y construirla desde la infancia, haciendo que podamos actuar por propia voluntad pensando en el bien personal y colectivo, asumiendo la responsabilidad por lo que hacemos; la libertad está identificada como uno de los valores más importantes del ser humano.

La libertad es un derecho que permite actuar, decidir, moverse sin controles o directrices externas, y este actuar, decidir, moverse es buscando lo que se quiere, lo que se desea y más no haciendo daño a los demás.

La libertad de los niños y las niñas

Los niños y niñas van estableciendo vínculos con las personas más cercanas a ellos o ellas, vínculos que les van dando soportes en seguridad y confianza; aspectos básicos para poder ejercer libertad como parte inherente a todos los seres humanos.

Es un derecho de toda persona sin ninguna distinción de edad ni condición social o económica, que la podemos ejercer desde la infancia y ser expresada por diversos medios, por ejemplo: al elegir una determinada prenda de vestir, al decidir si juego con Luis o Martín, al expresar mi opinión de cómo celebrar una fiesta, al desarrollar acciones orientadas a lograr lo que quiero o deseo, etc.

La libertad en familia

La libertad en familia requiere de que los padres puedan comprender a sus hijos en las etapas de desarrollo que están viviendo, sus características, sus intereses, su edad, así poder progresivamente promover en ellos, ejercer libertad. Se puede alentar el desarrollo de esta capacidad con las siguientes acciones:

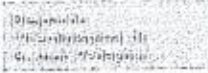
- ✓ Observarlos y reconocer cada vez mejor sus ritmos de maduración, sus intereses, sus avances y sus propias necesidades.
- ✓ Ofrecerles oportunidades para decidir.
- ✓ Favorecer acciones en las que opinen, dialoguen o intervengan en una conversación.
- ✓ Facilitarles momentos, espacios y materiales diversos para desenvolverse.
- ✓ Acompañarlos para dialogar con ellos, y en ningún caso reírse de sus opiniones o decisiones, o disminuirlos, o marginarlos indicando "son todavía pequeños".

"La libertad se va comprendiendo poco a poco, más que todo por las primeras experiencias que nos ofrecen y vivimos"

La libertad en la Cuna, el Jardín o el Programa

La institución educativa tiene como uno de sus objetivos lograr que los niños y niñas desarrollen su autonomía, es decir que puedan valerse por sí mismos y para ello necesitan dentro de su edad, decidir, pensar, moverse, actuar, en compañía de una docente o de un adulto asistido por un personal que conoce el desarrollo del niño y maneja la parte pedagógica que favorece el aprendizaje.





Dirección General
de Educación
Básica Regular

Dirección de
Educación Inicial

"Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

Libertad es cuando los niños eligen libremente sus propios juegos, lugares que desean ir, con quienes desean compartir, exploran y descubren libremente la naturaleza que los rodea y gozan de ella.

La libertad en los niños y niñas en la institución educativa, no es dejarlos hacer lo que quieran durante toda la jornada escolar sin el acompañamiento del adulto, sino planificar, organizar la acción educativa, ofreciendo condiciones para el desarrollo de una diversidad de actividades y proyectos que impliquen libertad de decisión y acción y favorezcan el desarrollo de competencias y capacidades que aseguren los aprendizajes.

Por lo que podemos sugerir:

- ✓ Ofrecer a niños y niñas oportunidades para decidir entre dos o más opciones (sectores, materiales, grupos de trabajo, etc.)
- ✓ Darles la palabra para que expresen su opinión sobre determinado tema o asunto que concierne a su bienestar o el de los demás o a la mejora de condiciones para aprender, etc.
- ✓ Que participen en la determinación de normas que se establecen en el aula, y cumplirlas.
- ✓ Actividades diversas que hagan pensar a niños y niñas sobre lo que es la libertad, hasta donde puede actuar libremente en el aula y cómo es respetar a los demás.
- ✓ Dedicar el tiempo necesario para escuchar a los niños y niñas, para conversar con ellos, para compartir o analizar lo que opinan, quieren hacer, etc.
- ✓ Ser el docente un referente de toma de decisiones, de opinión, de acciones, etc. que contribuyan a que los niños y niñas puedan construir estas capacidades que los hará sentirse libres como parte integrante de un colectivo de niños que tienen su edad y de su docente.

